

VISTO

La nota presentada al Cuerpo por la Representante Docente Suplente ante el Consejo Académico **Prof. FERRARI, Daniela (DNI 17.143.362)** de la Agrupación Lista Verde N° 22; y

CONSIDERANDO

Que en la mencionada nota la Prof. Daniela FERRARI, presenta la renuncia a su cargo de Consejera Académica Suplente por el Claustro Docente.

Que motiva dicha renuncia su designación como Personal Superior de la Facultad de Arte, y su función de Presidenta del Cuerpo por el período 2022-2023.

Que mediante la Res. de CA 091/22, y de acuerdo al orden en que fueran proclamados en la lista de la que emerge su designación, se observa que debe asumir la representatividad Suplente la **Prof. GRAMAJO, Cecilia (DNI 16.925.676)**.

Que se recibe la aceptación de la representante Prof. Cecilia GRAMAJO de la Agrupación Lista Verde N° 22 para ejercer el cargo.

Que por tal motivo se solicita se aplique el Reglamento del Consejo Académico de la Facultad de Arte, y se acepte de acuerdo al orden en que fueran proclamados en la lista, la designación como Representante Docente Suplente ante el Consejo Académico de la Agrupación Lista Verde N° 22 a la Prof. GRAMAJO, Cecilia.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE ARTE
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PCIA. DE BS. AS.

RESUELVE

Artículo 1°: Dar de baja en el cargo de **Consejera Académica Suplente** por el **Claustro Docente** a la **Prof. FERRARI, Daniela (DNI 17.143.362)**, de la Agrupación Lista Verde N° 22, a partir del **24 de Diciembre de 2022**, por su designación como Personal Superior de la Facultad de Arte, y su función de Presidenta del Cuerpo durante el período 2022-2023.

Artículo 2°: Designar en el cargo de **Consejera Académica Suplente** por el **Claustro Docente** a la **Prof. GRAMAJO, Cecilia (DNI 16.925.676)**, de la Agrupación Lista Verde N° 22, a partir del **7 de Marzo de 2023**.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.


Lic. DANIELA FERRARI
DECANA
Facultad de Arte
U.N.C.P.B.A.